

Viña del Mar, 1 de junio 2020

**BASES PROMOCIÓN
“10% de descuento para calderas de Edificios”**

Gasvalpo SpA., Rut 96.960.800-6, con domicilio en **Camino Internacional 1420, Viña del Mar**, representada por don Luis Kipreos Almallotis y don Jorge Matamala Bozzo, en adelante también “Gasvalpo” ha establecido las siguientes bases para la promoción “**10% de descuento para calderas de Edificios**”

1. Objeto

La promoción se denomina “**10% de descuento para calderas de Edificios**” destinada al consumo de gas natural de centrales térmicas en comunidades de edificios residenciales, con tarifa BC-02 y AC-02.

2. Promoción

La promoción consiste en:

Aplicar un 10% de descuento en la cuenta del gas de la central térmica de la Comunidad, durante el período que se indica más abajo. La facturación del descuento será mes a mes

3. Requisitos:

- a) Ser una comunidad cliente de Gasvalpo y estar afecto a la tarifa BC-02 o AC-02.
- b) Tener sus cuentas de gas al día, o que no presenten más de un saldo anterior.

4. Exclusiones

No aplica a clientes comerciales, industriales y en general a personas naturales.

5. Promoción no acumulable

Esta promoción no es acumulable con otros beneficios o descuentos a que pudiera acceder el cliente de Gasvalpo, ni es canjeable en dinero, salvo con la promoción “Descuento tarifa caldera calefacción comunidades”.

6. Conocimiento y aceptación de las bases

Las presentes bases serán publicadas en la página web de Gasvalpo, www.gasvalpo.cl.

7. Vigencia

La promoción es válida para para los consumos facturados a contar del 1 de junio de 2020 y hasta el 15 de octubre de 2020.

En conformidad firman.

**LUIS KIPREOS ALMALLOTIS
GASVALPO SpA**

**JORGE MATAMALA BOZZO
GASVALPO SpA**